

PROVIDENCIA, 04 ABR 2025

EX.Nº 511 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 116 y 148 del D.F.L. N°458 de 1976 del MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Memorándum N°5.199 de 21 de marzo de 2025 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita la demolición de los trabajos que se indican en la parte dispositiva de este Decreto.-

DECRETO:

1.- Procédase por el Propietario del inmueble ubicado en **AVDA. POCURO N° 3073** a demoler el siguiente trabajo ejecutado sin permiso municipal:

1.1.- La construcción de una estructura metálica en la zona de antejardín en una superficie aproximada de 24 mts.².

2.- La demolición deberá efectuarse dentro de un plazo de 30 días contados desde la fecha de notificación del presente Decreto.-

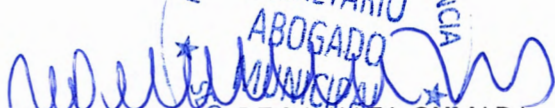
3.- Si no se cumpliera lo dispuesto en el número 2 de este Decreto dentro del plazo señalado la demolición se efectuará por esta Municipalidad, con auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, siendo su costo de cargo del Propietario.-

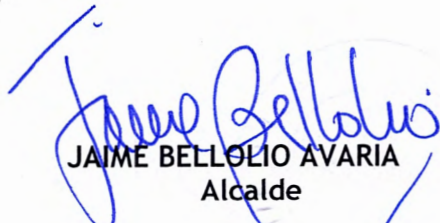
3.1.- Sirva la presente orden de suficiente requerimiento para los efectos de disponer el auxilio de la fuerza pública, de la Unidad de Carabineros de Chile, correspondiente.-

4.- La Dirección de Obras Municipales vigilará el estricto y oportuno cumplimiento del presente Decreto e informará a esta Alcaldía del curso de los trabajos.-

5.- Notifíquese a quien corresponda el presente Decreto por el Departamento de Catastro e Inspección dependiente de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Interesado

Dirección de Obras Municipales

Departamento de Catastro e Inspección

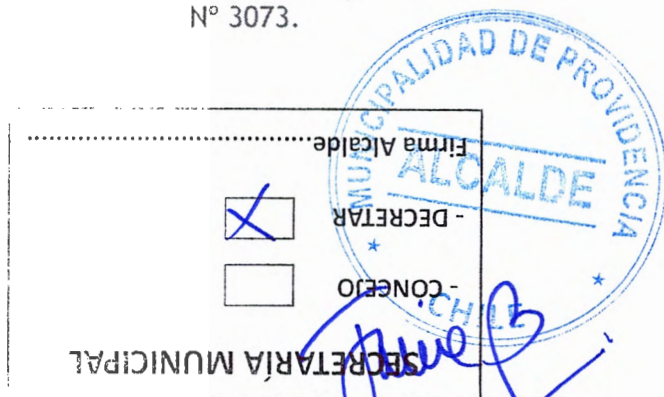
Archivo

Decreto en Trámite N° 1081 /

Memorandum N°: 5199
Antecedente : Ingreso N° 95759
Materia: Solicita Decreto de
Demolición para POCURO
N° 3073.

PROVIDENCIA, 21 de Marzo de 2025

DE : DIRECTOR DE OBRAS
A : SR. ALCALDE



1.- Por denuncia recibida en el Departamento de Catastro e Inspección, se comprobó que en la dirección de la materia, se ejecutaron los siguientes trabajos:

1.1. Construcción de Estructura Metálica en la Zona de Antejardín en una superficie aproximada de 24,00 Mts².

2.- Como dichos trabajos no cuentan con permiso municipal, solicitar al Sr. Alcalde ordenar si lo tiene a bien, dictar el Decreto de Demolición correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 116 y 148 del D.F.L. N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Saluda atentamente a Ud.,




ECU/ecl

INGRESO N° 95759

713 56
27 MAR 2025